

Puerto Rico está comprometido con brindar una experiencia de viaje segura. Reconociendo la importancia de la higiene y desinfección, la isla está implementando medidas desarrolladas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) junto con las pautas de la Asociación de Viajes de Estados Unidos (USTA), para salvaguardar el bienestar de los huéspedes y empleados, de cara a la reapertura de la isla al turismo el 15 de julio.

## A LA LLEGADA Aeropuerto



A los pasajeros que lleguen al aeropuerto se les podría pedir **que se pongan en cuarentena por 14 días**, sin importar los síntomas. Los visitantes deben consultar el **aviso de viaje** más reciente para obtener información adicional.



La Guardia Nacional de Puerto Rico está asistiendo con los **exámenes de salud de todos los pasajeros** que llegan al aeropuerto e incluso ofreciendo pruebas rápidas de COVID-19.



A partir del 16 de junio, habrá toque de queda en toda la isla durante las horas de **10:00 p.m. a 5:00 a.m.**, hasta el 30 de junio.

## DESPLAZAMIENTO Transporte



Los transportistas certificados están **desinfectando adecuadamente los vehículos** y tienen **desinfectante de manos** disponible.



Los conductores están utilizando **guantes** al tocar puertas y cargar equipaje. El uso de  **mascarillas** es obligatorio para conductores y pasajeros.



Las opciones de viaje compartido como Uber han publicado regulaciones que también exigen el uso de  **mascarillas** para conductores y pasajeros, sin que se permitan pasajeros en el asiento delantero.

## ACTIVIDADES Experiencia del visitante

### RESTAURANTES

Los restaurantes están operando al **50% de su capacidad** y están realizando exámenes de temperatura antes de entrar; se les negará la entrada a personas con temperaturas superiores a 100.3.

Se requiere que los empleados usen  **mascarillas** y los **planos de piso** de las estructuras mantienen protocolos de distanciamiento.

Los bufés, las barras de ensaladas y las opciones de autoservicio, así como los **menús reusables** están prohibidos en los restaurantes dentro de los hoteles. Los **guantes** también son obligatorios para los empleados al momento de servirles a los clientes.

**\*Las empresas de turismo tienen un oficial de salud y seguridad designado responsable de hacer cumplir estas medidas.**

### ATRACCIONES

Los espacios de recreación al aire libre que incluyen **playas públicas, reservas naturales y campos de golf** están actualmente abiertos para tomar el sol y **otras actividades recreativas**. A partir del 16 de junio, se permiten grupos, solo de personas que vivan en el mismo hogar. Los operadores turísticos estarán disponibles para el turismo interno y se reanudarán por completo una vez que la isla vuelva a abrir el 15 de julio.

Los **centros comerciales** están haciendo cumplir el **distanciamiento social** y requieren citas para permitir la entrada de los clientes.

**A partir del 16 de junio, los museos y teatros abrirán al 50% de su capacidad**, haciendo cumplir el distanciamiento social.

Se están instalando **estaciones de desinfección de manos** en áreas específicas como entradas, ascensores y lugares de alto tráfico.

Se está aumentando la **limpieza y desinfección** de las superficies, mientras que los **empleados están siendo examinados diariamente** para detectar síntomas.

### CASINOS Y JUEGOS

Cuando los casinos vuelvan a abrir, habrá **puntos de control de salud en las entradas** que consistirán en revisiones de temperatura y saneamiento de manos.

Las estaciones de juego (máquinas tragamonedas, sillas y mesas) **se limpiarán y desinfectarán adecuadamente cada hora**, después de cada invitado o a solicitud del cliente.

El **distanciamiento social** se aplicará estrictamente y se reducirá la capacidad del casino.

Se les requerirá el uso de  **mascarillas** a empleados y clientes.

El personal del casino y los clientes **usarán guantes** en las mesas de juego.

## DURANTE TU ESTADÍA Alojamiento



Las **propiedades completamente desinfectadas** que cumplan con los estándares de la CTPR serán certificadas con sellos de salud específicos de la isla.

Los huéspedes recibirán una **Guía de Salud y Seguridad** que detalla las medidas especializadas implementadas por cada propiedad individualmente.

Recomendamos a los visitantes que se comuniquen directamente con sus hoteles o anfitriones si tienen peticiones particulares o para obtener información adicional sobre sus protocolos.

### Propiedades como los hoteles:

**Realizando exámenes de temperatura y detección de síntomas y desinfectando el equipaje** en las áreas de recepción al entrar.

**Siguiendo altos estándares de saneamiento** con procedimientos minuciosos de limpieza según las pautas de los CDC y la EPA.

**Requiriendo el uso de mascarillas** a todos los huéspedes y empleados en las áreas públicas.

**Fomentando la capacidad limitada** en ascensores y otros espacios públicos.

**Desinfectando continuamente**, con productos aprobados por la EPA, los muebles, sillas, mesas, superficies y demás, luego del uso de cada huésped.

Reabriendo sus **gimnasios y spas**, con la **excepción de los saunas**, a partir del 16 de junio.

**Operando las instalaciones de la piscina al 50% de su capacidad**, dentro de las horas de toque de queda.

### Las propiedades de alquiler a corto plazo:

Siendo **limpiadas y desinfectadas cuidadosamente**, siguiendo el protocolo de salud y seguridad implementado por el gobierno y la CTPR, incluyendo el saneamiento adecuado de utensilios de cocina y cristalería.

**Están equipados** con jabón, desinfectante de manos y toallitas desinfectantes para beneficio de los huéspedes.

Requiriéndole a los huéspedes que completen un **Formulario de Declaración de Viaje**.

Haciendo disponible la **Guía de Salud y Seguridad de la CTPR** que detalla dichas medidas, donde se alienta a los huéspedes a hacer un reclamo ante la CTPR si encuentran que la propiedad no cumple con estos requisitos